

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

138104089001

Juzgado Promiscuo Municipal de Tiquisio-Bolivar

Correo Electronico: j01prmtiquisio@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACION EN LISTA

Proceso que se fija en lista a disposición de las partes por el término de tres (3) días.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR.
RADICADO:	138104089001-2021-00028-00
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	ALVARO AREVALO CERPA.
APODERADO DEL DEMANDANTE:	ANDREA MARCELA AYAZO COGOLLO.
NATURALEZA DEL TRASLADO:	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 110 del Código General del Proceso y en el artículo 09 de la ley 2213 de 2022, se fija en lista en el micrositio de la rama judicial del Juzgado por el término de un día, hoy 26 de julio de 2.022.

Corre: 27,28 y 29 de julio de 2.022.

EDWARD JOSE BENITEZ TURIZO
Secretario